

Política de Seguridad e Higiene en el Trabajo

En Cuatro Patas S.R.L. asumimos la seguridad, la salud ocupacional y el cuidado del ambiente como pilares fundamentales de nuestra gestión. Nuestro compromiso es crear y mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.

Principios Rectores

Cumplimiento Legal y Normativo

Nos comprometemos a cumplir con toda la legislación vigente en materia de seguridad, higiene y salud laboral, así como con otros requisitos suscritos voluntariamente, incluyendo estándares internacionales aplicables al sector minero.

Prevención de Riesgos y Mejora Continua

Identificamos, evaluamos y controlamos de manera proactiva los riesgos inherentes a nuestras actividades, promoviendo la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y daños al ambiente. Fomentamos una cultura de mejora continua en nuestros procesos y prácticas de seguridad.

Participación y Responsabilidad Compartida

La seguridad es una responsabilidad de todos. Impulsamos la participación activa del personal, promoviendo el compromiso, la capacitación continua y la consulta permanente para generar conciencia y corresponsabilidad.

Planificación y Capacitación

Brindamos formación periódica en seguridad e higiene, uso correcto de equipos de protección personal (EPP), prácticas seguras de trabajo, y preparación ante emergencias, asegurando que cada trabajador esté en condiciones de actuar con criterio y responsabilidad.

Monitoreo, Control y Auditoría

Establecemos mecanismos de control interno, auditorías y revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento de la política, los procedimientos operativos y los estándares aplicables.

POLITICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA

Para resolver con éxito la prevención en la obra será necesaria la colaboración de todos los intervinientes en el proceso de construcción fijando como Política de Higiene y Seguridad los siguientes conceptos:

- La Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como objetivo principal proteger salud de los trabajadores y prevenir, reducir o eliminar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- La realización de las tareas se ajustará a las reglamentaciones vigentes y a las normas de prevención específicas que se establezcan, manteniendo adecuadas condiciones de seguridad y medio ambiente de trabajo.
- El personal en todos los niveles, especialmente en sitio, demostrará una actitud que inspire a sus subordinados las ideas básicas de seguridad, despertando y manteniendo el interés acerca de las medidas de prevención.
- Se cumplirá con la obligación de proveer a los trabajadores los elementos de protección personal apropiados a los riesgos emergentes de las tareas que desarrolle cada uno.
- El personal recibirá información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, asistiendo y colaborando en los programas de capacitación que se dicten.
- Las maquinarias, equipos y herramientas a emplear tendrán colocadas las protecciones correspondientes; serán mantenidas en buen estado de conservación y reparadas o sustituidas cuando estén defectuosas o deterioradas. Las mismas se utilizarán conforme a los requisitos y normas de seguridad.
- Existirá intercomunicación entre todo el personal con el fin de dar a conocer cualquier anomalía, en el menor tiempo posible, que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad, prestando la empresa el mayor apoyo a la acción preventiva en todas sus formas y alcances.
- El cumplimiento de la presente Política de Higiene y Seguridad compromete por igual a todos los integrantes de la empresa, sin distinción de jerarquías ni funciones.